

ATTACHMENT A

EPSDT NOTICE
SPANISH VERSION

Esta notificación es para niños y jóvenes que reúnen los requisitos para los servicios de *EPSDT* de Medi-Cal por ser menores de 21 años de edad. Además, esta notificación es para los tutores legales o personas encargadas del cuidado de niños y jóvenes que reúnen los requisitos para los servicios de *EPSDT*.

¿Qué son los servicios de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Oportunos y Periódicos (*EPSDT*)?

Los servicios de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Oportunos y Periódicos (*Early and Periodic Screening, Diagnosis and Treatment—EPSDT*) son servicios adicionales de Medi-Cal. Usted puede obtenerlos, adicionalmente a otros servicios de Medi-Cal. **Para obtener estos servicios, usted tiene que ser menor de 21 años de edad y tener Medi-Cal con beneficios completos.** Los servicios de *EPSDT* corrigen o mejoran problemas médicos que su médico u otro proveedor de atención médica detecta, aunque el problema médico no desaparezca del todo.

¿Cómo puedo recibir servicios de *EPSDT* para mi niño/a, o para mí mismo/a, si yo soy menor de 21 años de edad?

Pregúntele a su médico o clínica sobre los servicios de *EPSDT*. Es posible que reciba estos servicios si usted y su médico, u otro proveedor de atención médica, clínica [como por ejemplo el Programa de Salud Infantil y de Prevención de Incapacidades (*Child Health and Disability Prevention Program—CHDP*)], o el departamento de salud mental del condado están de acuerdo en que usted los necesita.

¿Qué son los servicios de *EPSDT* de salud mental?

Los servicios de *EPSDT* de salud mental son servicios de Medi-Cal que corrigen o mejoran los problemas de salud mental. Es posible que estos problemas consistan en tristeza, nerviosismo o enojo que le dificulta la vida a usted.

Algunos de los servicios que usted puede recibir del departamento de salud mental de su condado son:

- Terapia individual
- Terapia en grupo
- Terapia familiar
- Consejos en caso de crisis
- Administración de casos
- Programas especiales durante el día
- Medicamentos para su salud mental
- Servicios de *EPSDT* de salud mental para tratar problemas de alcoholismo y drogadicción que usted podría tener que afectan su salud mental.

Además, usted puede pedir consejos y terapia tan frecuentemente como una vez a la semana o más días, si cree que los necesita. Es posible que usted pueda obtener estos servicios en su hogar o en la comunidad.

En la mayoría de los casos, el departamento de salud mental de su condado, usted y su médico o proveedor decidirán si los servicios que usted pide son necesarios desde el punto de vista médico. Los departamentos de salud mental del condado tienen que aprobar sus servicios de *EPSDT*. Cada departamento de salud mental del condado tiene un número de teléfono gratuito, al que usted puede llamar para obtener más información, y para solicitar servicios de *EPSDT* de salud mental.

¿Qué son los Servicios Terapéuticos de Conducta (*TBS*) de *EPSDT*?

Los Servicios Terapéuticos de Conducta (*Therapeutic Behavioral Services-TBS*) es un servicio nuevo de *EPSDT* de salud mental. Los *TBS* ayudan a los niños y a los jóvenes que:

- Tienen problemas emocionales graves
- Viven en un establecimiento de salud mental o están en riesgo de ingresar a uno, o
- Han sido hospitalizados recientemente por problemas de salud mental.

Si usted recibe otros servicios de salud mental y sigue sintiéndose muy triste, nervioso/a o enojado/a, es posible que a usted le pueda ayudar una persona capacitada en salud mental. Esta persona podría ayudarle cuando tiene problemas que podrían causarle que se enoje, altere o entristezca. Esta persona vendría a su hogar, hogar colectivo o iría con usted a excursiones y actividades en la comunidad.

El departamento de salud mental de su condado puede decirle cómo pedir una evaluación para ver si necesita servicios de salud mental, incluyendo *TBS*.

¿Con quién puedo hablar sobre los servicios de *EPSDT* de salud mental?

Usted puede hablar con su doctor/a, psicólogo/a, consejero/a o trabajador/a social sobre los servicios de *EPSDT* de salud mental. Para niños y jóvenes en un hogar colectivo o establecimiento residencial, puede hablar con el personal sobre cómo obtener servicios adicionales de *EPSDT*.

Para los niños en cuidado de crianza temporal, también puede preguntar al/a la abogado/a designado/a por el tribunal. Además, usted puede llamar directamente al departamento de salud mental de su condado. (Busque el número de teléfono gratuito en su guía telefónica, o llame al protector de los derechos de las personas del departamento de salud mental del estado.)

¿Qué sucede si no recibo los servicios que quiero del departamento de salud mental de mi condado?

Usted puede presentar una queja en el departamento de salud mental del condado, si el departamento de salud mental del condado le niega los servicios de *EPSDT* que su médico o proveedor solicitó. Además, usted puede presentar una queja, si usted cree que necesita servicios de salud mental, y su proveedor o el departamento de salud mental de su condado no están de acuerdo en esto. Llame al número gratuito del departamento de salud mental del condado para hablar con un/a coordinador/a de quejas para que le dé información y ayuda. Además, usted puede llamar al defensor de los derechos de los pacientes del condado o a la Oficina del Protector de los Derechos de las Personas del Departamento de Salud Mental del Estado.

Usted puede solicitar una audiencia estatal al mismo tiempo. Llame al 1-800-952-5253, envíe un fax al 916-229-4110, ó escriba a Department of Social Services, State Hearings Division, P.O. Box 944243, Mail Station 19-37, Sacramento CA 94244-2430. Usted tiene que pedir una audiencia en un plazo de 90 días a partir de que se entere de que se negó su solicitud de servicios. Además, *Protection & Advocacy, Inc.* está a su disposición para ayudarle con quejas, apelaciones y agravios.

¿A quién puedo llamar para obtener más información?

Para obtener más información, por favor comuníquese con las siguientes oficinas, a los números de teléfono enseguida.

Número de acceso gratuito del Departamento de Salud mental del Condado	Busque en su guía telefónica local.
Oficina del Protector de los Derechos de las Personas del Departamento de Salud Mental	1-800-896-4042
Programa de Salud Infantil y Prevención de Incapacidades (<i>CHDP</i>) localizado en el departamento de salud de su condado o ciudad.	Busque en su guía telefónica local.
<i>Protection & Advocacy, Inc.</i>	1-800-776-5746 ó www.pai-ca.org



Gobernador Gray Davis
Grantland Johnson, Secretario
Agencia de Servicios Humanos y de Salud
Diana Bontá, Directora
Departamento de Servicios de Salud
Mayo del 2001

Servicios de Medi-Cal para Niños y Jóvenes:

Detección, Diagnóstico y Tratamiento Oportunos y Periódicos

Servicios de Salud Mental

